

que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-De conformidad con lo establecido en la base 9, puntos 3 y 4 de la convocatoria, y por necesidades de servicio, los funcionarios en prácticas que han superado el proceso selectivo continuarán prestando servicios en esta Universidad, adscritos a un puesto de trabajo, y su nombramiento como funcionarios de carrera tendrá efectos a partir del día siguiente a la finalización del período de prácticas.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo del título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo 1-C del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 1 de junio de 1990.-El Rector en funciones, Juan Ramón Castillo Suárez.

ANEXO

Escala de Gestión de la Universidad de Zaragoza

Turno libre

Número de orden proceso selección	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino, localidad	Fecha de nacimiento
1	2543060768 A7262	Luengo Gascón, María Isabel	Zaragoza	31- 5-1964
2	1720832957 A7262	Munarriz Bermudo, Eduardo	Zaragoza	3- 1-1959
3	1720944624 A7262	Samper Fernández, Santiago Jesús	Zaragoza	22-11-1960
4	1647954113 A7262	Argaiz Ramírez, Miguel	Logroño	11-12-1947
5	0781976302 A7262	Paramio Bresme, Manuel	Zaragoza	4- 2-1958

15667 RESOLUCION de 1 de junio de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra funcionarios de carrera a los funcionarios en prácticas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas que han obtenido la calificación de aptos en el período de prácticas.

Por Resolución del Rectorado de la Universidad de Zaragoza de 23 de febrero de 1990 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de dicha Universidad los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Finalizado el período de prácticas previsto en la base 9, punto 1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 30 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril de 1989), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de los Estatutos de esta Universidad, aprobado por Real Decreto 1271/1985, de 28 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador

RESUELVE

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-De conformidad con lo establecido en la base 9, puntos 3

y 4 de la convocatoria, y por necesidades de servicio, los funcionarios en prácticas que han superado el proceso selectivo continuarán prestando servicios en esta Universidad, adscritos a un puesto de trabajo, y su nombramiento como funcionarios de carrera tendrá efectos a partir del día siguiente a la finalización del período de prácticas.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo del título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo 1-C del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 1 de junio de 1990.-El Rector en funciones, Juan Ramón Castillo Suárez.

ANEXO

Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza

Turno libre

Número de orden proceso selección	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino, localidad	Fecha de nacimiento
1	1715534324 A7263	Giménez Baratech, María Concepción	Zaragoza	27-11-1962
2	1742835724 A7263	Orera Orera, Luisa	Huesca	19- 2-1953
3	7277781113 A7263	León Marín, Joaquín	Logroño	21- 6-1961